



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 46.

Res. 3

Exp. 3/3478/2011

Montevideo,

07 NOV. 2016

VISTO: el exp. 3/3478/2011 por el que el Liceo Privado JEAN PIAGET del Departamento de Montevideo solicita autorización implementar a partir del año 2012 el "Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales" (CIRCULAR 2902);

CONSIDERANDO: I) que las Inspecciones de Asignaturas informan favorablemente;

II) que el Liceo cuenta con la habilitación edilicia para el local que ocupa en la calle Bvar Artigas 1193/95;

III) que cuenta además con la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato Plan 2006;

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar la habilitación para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato para Estudiantes Adultos y/o Jóvenes con Condicionamientos Laborales, Plan 1994, a partir del año 2012 solicitada por el Liceo Privado JEAN PIAGET del Departamento de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor continuará siendo el Liceo N°4 de Montevideo.

Librese Nota Circular. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, al Liceo Adscriptor y por su intermedio notifíquese a los interesados.

Cumplido, archívese.-


Luis Genta
Secretario
Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Langoni
Consejero